ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2026-069	
Ciudad y Fecha:	Pasto, 07 de julio de 2026
Contratante:	INVIPASTO
Nit:	800.055.903 – 4
Representante Legal:	CARLOS ANDRES ALMEIDA MORENO
Contratista:	EVELYN MARGARITA ANDRADE HERNANDEZ
Identificación:	C.C. No. 1085321828 expedida en Pasto (N)
Objeto:	El (la) Contratista se compromete con INVIPASTO a prestar sus Servicios Profesionales como Arquitecto (a) para apoyar a la Subdirección Técnica en las acciones de revisión técnica, formulación, estructuración, viabilización, seguimiento y control de los diferentes convenios suscritos, así como de los proyectos de inversión del Instituto y fortalecimiento de los procesos administrativos en la ejecución de los mismos.
Valor:	El valor del presente contrato corresponde a la suma de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.800.000).
Plazo:	El plazo de ejecución convenido del presente contrato será hasta el treinta (30) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa suscripción del acta de inicio.
Fecha de finalización:	Treinta (30) de diciembre de dos mil veintiséis (2026)
C.D.P. No.:	2026000088 expedido el veintiséis (26) de junio de dos mil veintiséis (2026)
Registro de Compromiso Presupuestal:	2026000123 expedido el dos (06) de julio de dos mil veintiséis (2026)
Resolución de Aprobación de Pólizas:	No Aplica
Supervisor (a):	EDMUNDO ANDRES DELGADO CAICEDO
Dependencia:	SUBDIRECTOR TÉCNICO

En la presente fecha, en las instalaciones del Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto "INVIPASTO", se reunieron: Por una parte, **EDMUNDO ANDRES DELGADO CAICEDO** en calidad de subdirector Técnico y por otra, **EVELYN MARGARITA ANDRADE HERNANDEZ** en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2026-069.

Una vez perfeccionado el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2026-069, y constatado por la Oficina Asesora Jurídica el cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución, se procede a su inicio.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

EDMUNDO ANDRES DELGADO CAICEDO
Subdirector Técnico

EVELYN MARGARITA ANDRADE HERNANDEZ
CONTRATISTA

Proyectó:
Juan José Acosta Alvarez
Contratista

Revisó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico

Aprobó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico